UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Vicerrectoría de Acción Social

8 de febrero de 2013
CIRCULAR-VAS-03-2013

Señor(a)
Decano(a) de Facultad
Director(a) de Escuela, Centro e Instituto de Investigación
Estación Experimental, Recinto Universitario, Sede Universitaria

Estimado(a) señor(a):

La Vicerrectoría de Acción Social, ha solicitado a la Oficina de Divulgación e Información la revisión de los formatos de los certificados que ingresan a la Vicerrectoría para firma, resultado de los distintos cursos de capacitación que son ofrecidos en el marco de los proyectos debidamente inscritos en la Sección de Extensión Docente.

Dicha solicitud, busca estandarizar y normalizar, tanto el formato del certificado como su contenido, por lo que en los próximos meses, se estarán comunicando los cambios correspondientes, los cuales deberán ser puestos en práctica por cada una de las Instancias Universitarias que ofrecen dichos cursos, una vez comunicados.

Por el momento, atentamente les solicito informar a las personas encargadas del proceso en su Unidad Académica, que se debe considerar el cumplimiento fiel de las siguientes disposiciones:

- Respetar el formato de certificados que establece la Vicerrectoría. Si la Unidad Académica es quién los va a confeccionar, la Sección de Extensión Docente les facilitará el formato.
- Utilizar la "Boleta de solicitud de certificados de Extensión Docente", la cual se encuentra en el siguiente enlace: http://accionsocial.ucr.ac.cr:8080/web/ed/documentos.
- Dicha boleta debe ser utilizada, tanto para la confección como para la solicitud de firma de certificados. Debe ser remitida a la dirección electrónica: ed.vas@ucr.ac.cr; y en documento físico posterior mediante un oficio. En ambos casos, al remitir la información al correo antes indicado, se debe anotar en el Asunto, el número de oficio con el que se envió para trámite a la Vicerrectoría; por ejemplo:
    - Asunto: Solicitud firma de certificados, oficio XX-XX-XX
    - Asunto: Solicitud confección de certificados, oficio XX-XX-XX
- La lista de los participantes debe venir sin numeraciones, sin grados académicos, con el formato: Nombre Apellido Apellido, con sus respectivas mayúsculas, minúsculas y tildes. Es responsabilidad de la Unidad Académica verificar que los nombres de los participantes estén digitados correctamente, de lo contrario, las solicitudes serán devueltas sin el trámite respectivo.

TEL. (505) 2511-1211 FAX (506) 2225-6950
Correo electrónico: vas@ucr.ac.cr

- Recordar las modalidades de certificados: Asistencia (menor de 12 horas), Participación (mayor de 12 horas, no requiere evaluación) y Aprovechamiento (mayor de 30 horas, requiere evaluación).
- Los certificados emitidos por las Unidades Académicas deben contener la(s) firma(s) respectiva(s) al ser enviados para trámite. Por lo tanto, la última firma a estampar en el documento será la de esta Vicerrectoría.
- Las solicitudes de confección y firma de certificados, deben ser remitidas, **con no menos de 10 días hábiles de antelación**, a la fecha en que se requieren.

Cordialmente,

M.Sc. Roberto Salom Echeverría
Vicerrector de Acción Social

VICERRECTORIA ACCION SOCIAL

CC. Archivo

TEL. (505) 2511-1211 FAX (506) 2225-6950
Correo electrónico: vas@ucr.ac.cr